

MALLA CURRICULAR: PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN - PET INGENIERÍA CIVIL



Las asignaturas deben ser aprobadas para poder aprobar el Programa especial de titulación.

Cada asignatura dentro de su diseño contempla una actividad recuperativa, correspondiente a la figura de examen recuperativo. En caso de reprobación se considerará a él o la estudiante eliminada(o) del Plan, siendo la única forma de reintegro la inscripción a un nuevo Programa especial de titulación.